



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

104

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 27 SET 2021

Rad. No. 11001 4003 005-2019-00216-00

Despacho Comisorio No. 052 proveniente del Juzgado 18 de Familia de Bogotá, dentro de la Sucesión del señor ARTURO VARGAS LAVERDE.

En consideración a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito que antecede, se dispone:

Señalar la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día veintiséis (26), del mes de Noviembre, del año 2021, para efectos de llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del inmueble ubicado en la **CALLE 114 G SUR No. 71-03 ESTE**, de esta ciudad, distinguido con matrícula inmobiliaria No. **50S-40212544**.

Para tal efecto, **OFÍCIESE** a la Policía Nacional de la Localidad respectiva, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Personería de Bogotá, a la Secretaría de Integración Social, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que comparezcan a la diligencia programada y sirvan de garantes en el debido desarrollo de la misma.

Corresponde a la parte interesada, fijar un Aviso en la puerta de ingreso del predio en donde se indique que en la fecha aludida se realizará la diligencia de entrega por lo que de no permitirse el ingreso al bien, se procederá a su allanamiento aún contra la voluntad de quienes lo habiten u ocupen. (Art. 112 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>80</u>	
Fijado hoy <u>28 SET. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	